



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2021

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN**

**SRA. MINISTRA**

**DRA. CARLA VIZZOTTI**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, a los efectos de solicitarle una reunión en relación con la implementación del Plan Estratégico de Vacunación contra el virus COVID-19.

Como no escapa a su conocimiento, en los últimos días se han hecho públicos algunos casos que refieren a personas que habrían podido acceder a la vacunación contra COVID-19 sin que se conozca el criterio de asignación prioritario en esos casos.

Amnistía Internacional se encuentra investigando y monitoreando el diseño e implementación de los planes de vacunación en todo el mundo y en particular en la región a efectos de que los mismos garanticen el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas. En ese sentido, es nuestra intención acercar aportes constructivos para la implementación nacional del Plan Estratégico de Vacunación contra el COVID-19.

La organización reconoce el enorme esfuerzo que el Estado Argentino y cada una de las provincias están haciendo para dar una respuesta integral a una crisis sanitaria de una magnitud sin precedentes en la historia reciente. Sin embargo, los Estados deben incorporar los estándares de derechos humanos en el diseño e implementación de sus políticas de respuesta al COVID-19, decisivos para la satisfacción del derecho a la salud.

En este sentido, los planes de vacunación deben garantizar la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y calidad de los productos sanitarios contra la COVID-19 para todas las personas, de acuerdo con los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación. Los Estados deben brindar toda la información necesaria y disponible de manera oportuna, transparente y accesible para permitir el escrutinio público.

En particular, la transparencia aumenta la legitimidad de las decisiones de los Estados en materia de salud y contribuye a que todos los miembros de la sociedad se sientan partícipes de estas decisiones y de sus repercusiones. Los Estados deben establecer un



marco sólido de rendición de cuentas por violaciones del derecho a la salud. A su vez, resulta de vital importancia garantizar la participación activa, informada y efectiva en la adopción de decisiones. Las leyes, políticas y prácticas para la implementación del Plan Estratégico de Vacunación deben concebirse y aplicarse con la participación y seguimiento significativos de la sociedad civil.

Por todo ello, y en seguimiento de la reunión organizada por la Subsecretaría de Relaciones con la Sociedad Civil de Jefatura de Gabinete de Ministros el pasado 17 de noviembre, en la cual participó en su calidad de Secretaria de Acceso a la Salud del Ministerio de Salud de la Nación, solicitamos tenga a bien concedernos una reunión colaborativa a efectos de establecer un diálogo constructivo y brindar aportes para la implementación del Plan de Vacunación contra COVID-19 con perspectiva de derechos humanos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Mariela Belski**

Directora Ejecutiva

Amnistía Internacional Argentina